

Archivo del General Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XXX

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1961

333 p. + [XLVIII] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 5 de marzo de 2018

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz30.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Marzo 3. Enterado de su mensaje de hoy. Cumpla Ud. con su deber, consignando a los culpables a la autoridad correspondiente con los datos que pueda Ud. adquirir en su contra.



De Puebla a México, marzo 2 de 1880

Mi distinguido consocio y amigo de mi atención y respeto:

A pesar de haber anunciado la clausura de la exposición para el día quince del presente, la tardanza en la remisión de los objetos, no obstante los plazos fijados a los expositores y mi empeño por que los Estados todos figuraran en el concurso, lo que al fin no se verifica, pues sólo el de Oaxaca concurrió a última hora, fueron causa de que no se hubieran formado a tiempo los inventarios respectivos, que es de lo que ahora nos estamos ocupando con toda la brevedad que el caso demanda. Esta circunstancia y la de haber esperado la llegada del señor general Grant, como la de los excursionistas americanos que el Ministro de Fomento nos anunció el 22 del próximo pasado enero, hacen que en la actualidad no pueda verificarse la clausura de exposición como lo teníamos anunciado, porque para que los certámenes de esta clase produzcan los frutos satisfactorios a que están llamados en la conciencia pública es necesario que todos los trabajos caminen regularizados hasta su término. He sabido que se había traído a la escuela nacional; y como de la ausencia de dicha comisión se nos siguen males irreparables, he dirigido ya una comunicación al Ministro de Fomento, suplicándole se sirva retardar su regreso hasta la clausura de la exposición.

Esta, no puede tardar mucho tiempo, y en los días que aún nos faltan, habremos concluído nuestros catálogos, nombramiento de jurados, y todo lo demás que debe preceder a la distribución de premios; por eso me permito recomendar a Ud. la súplica antes dicha, y de su amor a la sociedad que se enorgullece de contarle en su seno, así como de su noble empeño en difundir los progresos en el país que tan dignamente rige espero sea atendida, dando así una muestra más de sus relevantes y patrióticos sentimientos.

Deséo también que el digno funcionario que estuvo presente a nuestra solemne apertura, lo esté en el acto no menos majestuoso de la distribución de premios. Sírvase Ud. decirme si, como nos lo ha ofrecido,



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

contaremos con esta distinción y en espera de su contestación, tengo el honor de repetirme su adicto amigo, consocio y atento S.Q.B.S.M.

Francisco Díaz.

R. Marzo 6. Me impuse con detenida atención de su apreciable de 2 del actual, por ella veo las fundadas causas que impedirán que la clausura de la exposición tenga lugar el quince del actual, como se había acordado retardándose para más tarde.

Lamento con Ud. que no hayan concurrido a ella todos los Estados como esperaba, porque hubiera tenido ocasión de que conocieran sus frutos y con esto aumentara su consumo, haciendo más copiosa la fuente de riqueza que con ellos tienen.

Consecuente con las estimables indicaciones de Ud. he acordado que la Secretaría de Fomento, se dirija a la de justicia e instrucción pública, para que si no hay inconveniente, ordene a la comisión que está en esa, de la Escuela de Agricultura, que permanezca allí hasta que no se clausure la exposición.

Felicitemos a Ud. y a sus estimable compañeros de comisión, por el éxito que ha alcanzado el certamen y deseando que el empeño de Ud. encuentre decididos imitadores, con el aprecio de siempre quedo suyo etc.



Casa de Ud. Marzo 2 de 1880

Señor de mi atención:

Los que con razón o sin ella aspiran al poder en el Estado de Puebla, no perdonan medio alguno que crean útil para satisfacer su ambición.

A este fin y creyendo que la influencia federal ayudará mucho al círculo que con ella cuenta, se preparan varios aspirantes a inclinar el ánimo de Ud. en tal o cual sentido.

Creo que conozco, por circunstancias excepcionales, la verdadera situación política de Puebla, y seguro estoy de que nadie, absolutamente nadie podría contradecirme al informar sobre ella.

Como esto sería muy largo por escrito y molestísimo para Ud., busco hoy una persona respetable y que hable fácilmente con Ud. para manifestarle lo que realmente pasa y puede transmitírselo fácilmente.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Entre tanto, puedo asegurar a Ud. que ni al Estado ni a la Federación puede convenir el triunfo de la "Montaña", que es el dominio despótico y degradante de don Juan Méndez. El triunfo, muy poco probable, de los círculos del señor Carrillo, el can expirante del señor Coutolenc, y alguna otra fracción de poca importancia, no traería otra consecuencia, que arraigara de una manera alarmante la anarquía en el Estado.

Por hoy y en el sentir general, sólo el señor Pacheco presta bastantes garantías para la organización de Puebla, cuya postración es notoria, a pesar de tantos elementos con que cuenta para su prosperidad.

A todos los candidatos combaten: sólo el nombre del señor Pacheco, aún en los círculos de palacio, se pronuncia con respeto y consideración por sus limpios antecedentes.

La "Montaña" tiene el poder y abusará escandalosamente de él para triunfar; y no quedará al Estado más remedio, no para sostener la candidatura del señor Pacheco, sino para sacudirse de la degradante dominación de la "Montaña", que atenerse a su fuerza física, que estoy persuadido de que es sobradísima para no sufrir más, cuando se convenza de que este es único medio.

Suplico a Ud. que no se olvide de lo que tengo le honra de manifestarle: es la verdad, que manifiesto a Ud. sin reserva de ninguna clase; que sostendré públicamente si fuera necesario y en presencia de cuantos están interesados en hacerse del poder.

La prisa con que escribió y mis circunstancias de poca salud me hacen suplicarle perdone el poco aseo de la presente, atendiendo sólo a mis sinceras atenciones.

Queda de Ud. afmo. S.S.Q.B.S.M.

Antonio L. del Corral.



De Washington a México, marzo 3 de 1880

Muy estimado amigo y señor:

Tengo el gusto de incluir a Ud. copia de la nota con que el departamento de Estado me envía transcrita la comunicación que el de la Guerra ha dirigido al general Sherman revocando la orden de 1o. de junio de 77. Ya verá Ud. por los mencionados documentos que aunque tarde, se nos hace una reparación no sólo por la medida en su ausencia sino por los términos lisonjeros en que se nos comunica. El concepto



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

expresado por este gobierno en cuanto a la situación que guarda la frontera y en cuanto al carácter de la política que el actual gobierno de México ha adoptado, no sólo lisonjea nuestro sentimiento patrio sino que en mi concepto puede utilizarse para levantar el crédito de la República en el exterior.

He tenido muy poco tiempo para despachar este correo porque acabo de llegar de Nueva York adonde tuve que asistir a un gran banquete, que los comerciantes de la ciudad dieron a Lesseps, el empresario del Canal de Panamá. Está aquí tratando de levantar fondos y entusiasmo en favor de su proyecto, pero la mayoría de los americanos lo reciben con frialdad, como contrario al espíritu de la doctrina Monroe. En el Congreso mismo se está tratando de hacer alguna demostración que exprese esa desconfianza nacional.

Sin tiempo para más y felicitando a Ud. de nuevo por el desenlace de la cuestión más difícil entre las que con este gobierno teníamos pendientes, me repito su amigo y servidor afectísimo.

M. de Zamacona.

R. 17. Me impuse de su atenta carta de X, así como de las copias que Ud. se sirve adjuntarme de la nota con que el departamento de Estado envía a Ud. transcrita la comunicación que el de la Guerra ha dirigido al Sr. Gral. Sherman, revocando la orden del 1o. de junio de 1877.

Aunque tarde, se ha hecho en efecto justicia a México; pero sin la reparación de los inmensos males que nos causó la orden mencionada; lástima que nuestras circunstancias no nos permitan exigir esa reparación.

Lo que se ha hecho es muchísimo, sin embargo, y se debe como indico a Ud. en mi anterior a la conducta que Ud. ha observado constantemente en el desempeño de su misión, así como la delicadeza con que ha tratado el asunto que ciertamente era el más importante de los que teníamos con esa nación, por lo que felicito a Ud. muy cordialmente, quedando en el concepto de que las determinaciones respecto de la frontera no fueron más que una colaboración de los eficaces trabajos de Ud. También son (de) celebrarse los términos en que se ha comunicado a Ud. la orden, pues ellos además de lisonjear nuestro sentimiento patrio, puede, como Ud. lo cree con fundamento, levantar el crédito de la República en el exterior.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Quedo impuesto de la noticia que Ud. se sirve comunicar respecto del modo con que ha sido recibida la empresa de Lesseps, para abrir el canal de Panamá.

Saludo a Ud. con el aprecio de siempre.



De México a Morelia, marzo 3 de 1880

Sr. de mi alta consideración y distinguido aprecio:

Según tuve la honra de participar a Ud. por telegrama de ayer, aquí se conspira con el objeto de impedir que tengan su verificativo las elecciones presidenciales, para que por ministerio de la ley entre a turnar la primera magistratura el individuo de la Suprema Corte de Justicia a quien aquella llama.

No temo en manera alguna que estos revolucionarios puedan transformar el orden público en Michoacán, tanto por que son nulidades que carecen de prestigio, como porque las gentes amigas, que sólo aspiran a la conservación de la paz, estan todas de parte del Gobierno.

En esa capital dirigen los trabajos revolucionarios el general Escobedo y el coronel José V. Villada. He visto una carta de este último, puesta en cifra y firmada con el presente seudónimo de "N. San Pedro".

Aquí los directores son el diputado al Congreso de la Unión Lic. Antonio Mora, Vallartista; ex coronel Arcadio Zepeda y Lic. Manuel G. Gama, cardenista, y el titulado coronel Antonio Mejía que no pertenezca a círculo político determinado.

Se cree también que el general Eпитacio Huerta azuza a sus pocos partidarios para que se levanten en armas; pero sobre la verdad de este hecho no tengo hasta ahora ninguna prueba.

El plan aparente de los revolucionarios es desconocerme como jefe interino de este Estado, excitando a la vez al señor general González para que venga a encargarse del Gobierno; y esto dizque con el objeto de halagar a dicho señor para que las fuerzas federales no tomen participio en la contienda.

Seguiré informando a Ud. de los trabajos de estos individuos; y entretanto, ruego a Ud. se sirva indicarme la conducta que debo observar con ellos.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

En espera de sus respetables órdenes, quedo a la disposición de Ud. como su adicto amigo y atento S.S.Q.B.S.M.

O. Fernández.

R. Marzo 8. Recibí con oportunidad el mensaje a que se refiere su apreciable de Ud. y lo contesté manifestándole que con los datos necesarios consigne Ud. a los culpables a la autoridad competente.

Poco inteligente es el plan que se han propuesto seguir los descontentos; seguramente no les dará el menor resultado.

Considero debidamente las noticias que Ud. se sirve comunicarme respecto de los auxilios que tienen por acá: están perfectamente bien vigilados y en cuanto al capitán de rurales de que habla Ud., por otro conducto ya se mandará llamar sin hacerle ninguna indicación sobre el motivo, a fin de que los conspiradores no cambien el sistema en sus trabajos y pueda Ud. descubrir todos sus pasos con los datos que ha adquirido.

Esperando que como me lo ofrece, me informará de cuanto le ocurra de interés en ese Estado dignamente gobierna, con el aprecio de siempre etc.



De Chihuahua a México, marzo 4 de 1880

Muy estimado Sr. de todo mi aprecio:

Con mucho gusto he recibido la apreciable de Ud. de 9 de febrero próximo pasado, en que se sirve referirse a mi carta de 22 de enero último manifestándome que se congratula de la buena armonía que existe entre el Sr. Gral. Treviño y yo.

Habiendo podido apreciar de cerca el mérito personal de dicho Sr. general, sus relevantes cualidades y sus virtudes cívicas, procuré estrechar con él vínculos de una verdadera amistad.

Como he dicho a Ud. en una de mis anteriores, la paz es completa en el Estado. Las numerosas partidas de indios que nos habían invadido fueron desalojados. Podrá suceder, sin embargo, que vuelvan nuevamente perseguidos como son constantemente en territorio de los E.U. por fuerzas americanas; más para ese caso estaríamos mejor preparados, contando con los doscientos rifles con que se ha servido ayudarnos el Supremo Gobierno y con trescientos más que yo he comprado con los productos de donativos colectados en algunos cantones del Estado.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Muy agradecido estoy a Ud. por los eficaces y oportunos auxilios que se ha servido impartir para la defensa contra los bárbaros, pudiendo asegurarle que sus esfuerzos no han sido estériles. Doy a Ud. pues, a nombre del Estado, las debidas gracias.

Hay en Galeana un destacamento de cuarenta rurales; y si usted tuviere a bien autorizarme para aumentarlo con veinticinco hombres más y dos cabos segundos, puedo asegurarle que el Supremo Gobierno ganará, pues por ese medio se evitará el contrabando que se hace por aquel rumbo, aumentando por consiguiente los ingresos del erario federal, y ganará también por ese mismo medio el comercio de buena fe que no puede competir en precio con los contrabandistas.

Como ha sido mandado un visitador de las aduanas fronterizas, él con mejores datos informará a Ud. respecto de los empleados de Hacienda. Entretanto yo me abstengo de hacerlo por temor de que mis informes pudieran refluir en daño de los intereses del fisco y en perjuicio de tercero.

Con la estimación de siempre me repito de Ud. afmo. y atto. S.S.

Luis Terrazas.

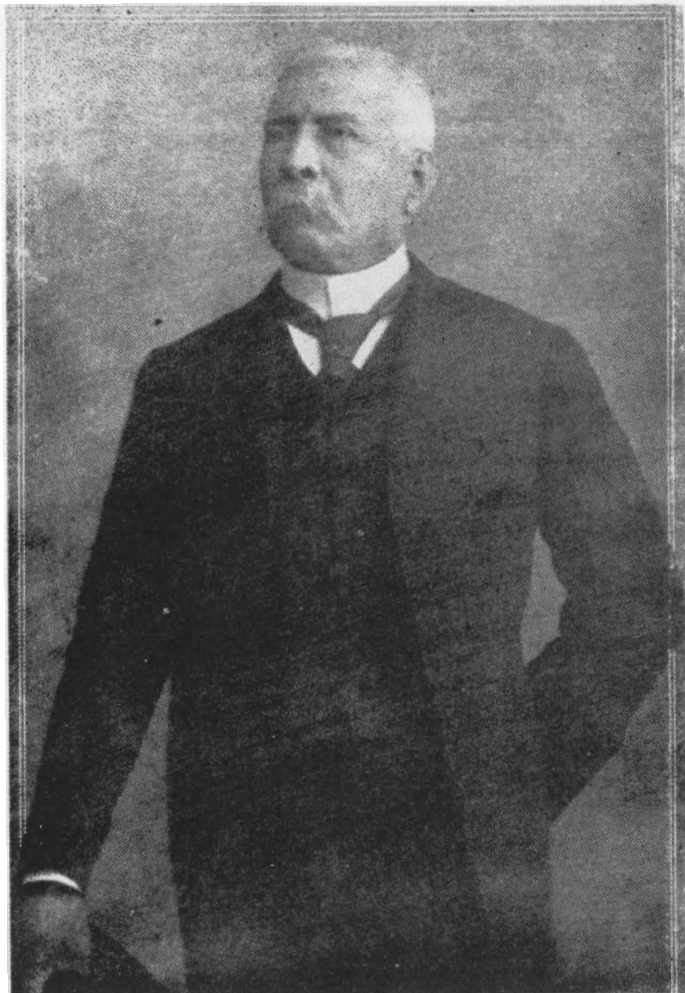


De Guadalajara a México, marzo 4 de 1880

Muy señor mío y de mi aprecio:

Enemigo de distraer a mis amigos cuando estan ocupados en puestos públicos, algunas veces no puedo menos de hacerlo porque la necesidad me obliga como ahora.

Desde siglos remotos se ha ido formando una laguna en el valle situado entre los pueblos Magdalena, Etzatlán y San Juanico, que poco a poco ha ido subiendo, e inundando las tierras limítrofes pertenecientes a diversos dueños y seguirá ocupándolas, Dios sabe hasta dónde, porque el agua se deposita en un vaso que no tiene salida por ninguna parte y con ella recibe atierres que la hacen subir. Esos terrenos ocupados y los que siga ocupando la laguna, no han sido ni pueden ser baldíos o nacionales sino adquiridos hace algunos siglos por particulares. El Gobierno no puede disponer de ellos, sin atacar la propiedad; y si lo hace, hay lugar que los tribunales federales otorguen el amparo de esta garantía.



EL GENERAL PORFIRIO DÍAZ VESTIDO DE CIVIL.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

D. Refugio González ha logrado desde el tiempo del señor Juárez sorprender al Gobierno arrancándole la concesión de esos terrenos desaguando la laguna, hecho sin conocimiento de causa, como era ver a los propietarios ribereños de la laguna, el precio de peritos y a las autoridades locales. Esto ha provocado una contienda judicial entre otros propietarios y el señor González que está pendiente entre los tribunales.

Además tiene Ud. que el valle de Ahualulco, Juchitlán, Ameca, San Martín, donde hay multitud de hacer está mucho más bajo que la laguna y si ésta se echa sobre él perecerán todos sus habitantes con sus propiedades, siendo un hecho ciertísimo: que por favorecer a uno, se daña a millones de hombres, lo que es una iniquidad.

Tanto los propietarios ribereños, como los del valle de Ahualulco, Ameca le dirigen al Gobierno de la Unión una representación, pidiéndole derogue la comisión hecha a D. Refugio González como obrepticia o subrepticia, con la cual pronto darán cuenta a Ud.

En el entretanto le suplico mande suspender cualquiera resolución sobre este negocio, hasta que se le presente dicha representación para resolverla con toda justificación. Esté Ud. seguro que yo únicamente deseo justicia y sólo justicia, sin agravio de nadie y el buen nombre del Gobierno.

Sabe Ud. que lo aprecia y queda a sus órdenes su afmo. S.S.

Jesús Camarena.

Marzo 5. Romero Ancona. Mérida, Yuc.

Vuelve a esa el señor don Liborio Irigoyen, después de haber hablado largamente conmigo respecto de las cuestiones que se agitan en ese Estado. Mi insistencia en que él y sus amigos, cambiaran de conducta respecto del personal del Gobierno de ese Estado ha encontrado una benévola acogida en su ánimo, porque patriota antes que todo y amante de su Estado, todo lo sacrifica a la paz y tranquilidad de sus habitantes y me ofreció que se dirigiría a sus amigos para que no siguieran creando nuevas dificultades a la administración de Ud. Como ejerce en su círculo muy grande y merecida influencia serán obsequiadas con agrado y por lo mismo puedo asegurar a Ud. que su gobierno se verá libre de los obstáculos que hasta ahora ha tenido en su marcha.

Recomendando muy especialmente a la consideración de Ud. al mismo Irigoyen con aprecio, etc.

Porfirio Díaz.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Tepic a México, marzo 5 de 1880

General, compadre y amigo muy querido:

Con fecha 20 del pasado escribí a Ud. diciéndole que varios amigos de Querétaro me participaban que el general Olvera estaba creando dificultades al gobierno del general Gayón, citando el caso de Don Celso Rico a quien no sólo permitió ejercer suspensiones de jefe político de Talpan sino que lo despidió de ese distrito.

Posteriormente se ha dirigido a mí el general Gayón, comunicándome que el mismo Olvera se llevó plagiado al subprefecto de Peñamiller para hacerle prevenciones y darle órdenes que no son de su competencia y lo que es más: que el 21 del mismo febrero fue atacada en la Hacienda de Extorar por trescientos Olveristas, una fuerza del Estado de noventa hombres que iba a apoyar la autoridad judicial en una diligencia que tenía que practicar allí.

Creo que Olvera obra en virtud de sugerencias de los enemigos del Gobierno, quienes lo precipitan preocupándose poco de su suerte y pretendiendo sólo crear dificultades y conflictos a la Administración.

Es inconcuso que el único carácter que tiene en la actualidad Olvera es el de jefe de una fuerza federal. De ninguna manera, pues, pueden tener explicación satisfactoria esos actos.

Desearía yo que Ud. se fijara seriamente en ellos atendiendo a que no contenidos a tiempo tomarán proporciones que no sólo causarán un grave trastorno interior en el Estado sino que ramificándose con elementos revolucionarios de Olvera podrán afectar profundamente la paz pública.

En mi concepto aún es tiempo de evitar esos males mediante la intervención conciliadora, prudente y eficaz de Ud.; tanto Olvera como Gayón acatarán respetuosamente cualquiera indicación que Ud. les haga: sacrificarán sus resentimientos personales por ser deferentes con Ud. que en ese asunto no llevara más mira que la de hacer un gran beneficio directamente al Estado e indirectamente a la Nación.

Me permito en tal virtud, insistir muy empeñosamente con Ud. para que trate esa cuestión con el lado que le parezca a fin de que dé el mejor resultado.

Soy de Ud. afectísimo amigo compadre y seguro servidor.

Manuel González.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Marzo 18. Tengo en mi poder sus gratas de 5 del actual. Estuvo aquí en efecto el señor general Couttolenc, pero se manifestó muy poco franco respecto de la cuestión local de Puebla sirviéndole esto de tema a sus conversaciones la necesidad supuesta por él de desechar por completo todas las personalidades que figuran actualmente como candidatos y eligió una nueva aunque nunca la nombró. A su vuelta a Puebla según mis informes fue exonerada de la presidencia de varios círculos públicos que trabajaban en determinado sentido respecto de la cuestión general y se ha resuelto a trabajar en otro muy distinto.

Las mismas noticias que llegaron a Ud. respecto de la sierra de Querétaro hemos tenido nosotros por acá, pero parece que aquello aparenta un carácter mejor, pues que Olvera ha cedido mucho de sus exigencias, haciendo otro tanto el Gobierno y creo que pronto habrá un acuerdo entre estas dos personas y concluirán las dificultades que han surgido entre ellas y que son tan nocivas para aquellos pueblos.

Saludo a Ud. muy expresivamente quedo suyo como siempre, amigo afmo. compadre y S.S.



De Tepic a México, marzo 5 de 1880

General compadre y amigo muy querido:

Con fecha 20 del pasado me escribe de Puebla el General Couttolenc, participándome las diferencias que hay entre los diversos círculos del Estado sobre la elección de Gobernador.

En varias cartas que le he dirigido le he manifestado que ante todo se debe trabajar por el candidato que Ud. indique, secundando siempre su política, y le he dicho que procure tener una conferencia con Ud. para ver si es posible que haya un acuerdo que uniforme la opinión en aquel Estado. Ahora me dice que irá a esa a hablar con Ud. y espero que con una explicación franca y cordial se consiga allanar las dificultades que presenta esa cuestión.

Sin más asunto quedo de Ud. afectísimo amigo compadre y seguro servidor.

Manuel González.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Nueva York a México, marzo 6 de 1880

Muy respetable señor mío:

Con motivo de la comisión confidencial y delicada que por superior disposición de Ud. estoy desempeñando en este país, he enviado mis informes y noticias respectivas por cada vapor al que fue secretario de Hacienda el señor García, y después al actual secretario el Sr. Toro.

No obstante de que estará Ud. enterado de unos y otros, ruego a Ud. se sirva dispensarme, si hoy me permito poner en el superior conocimiento de Ud. todo lo referente al negocio de bonos, cuyas operaciones he estado practicando con toda prudencia y reserva, según las instrucciones que recibí, complaciéndome en comunicar a Ud. que nada se ha traslucido aquí de dichas operaciones, punto esencial para el buen desempeño y resultado de mi comisión.

En carta 23 de enero al C. Secretario de Hacienda participaba el valor total de bonos que según mis informes hasta aquella fecha existían en esta plaza, Filadelfia, y San Luis Missouri, que eran con réditos por valor de \$ 1,176,560. Con los datos que he adquirido después, hasta hoy existen con corta diferencia en unos pocos tenedores.

\$ 947,000.	en Nueva York, y
300,000.	en Filadelfia y San Luis, o sean
<hr/>	
\$ 1,247,000.	en bonos, que con sus réditos hasta el presente semestre, que son poco más o menos,
1,134,470.	importan en junto bonos y réditos:
<hr/>	
\$ 2,381,770.	

La mayor parte de esta suma está en manos de tenedores acaudalados que compraron a los primitivos, y a precios sumamente bajos, en distintas épocas, y particularmente al siguiente año de haber subido Ud. al poder, y con objeto de obtener una gran utilidad; en la confianza de que llegado el plazo para el pago de estos bonos, que es 1885, el Gobierno de México pagará religiosamente esta deuda, estando además en la firme creencia que en caso de algunas dificultades por parte de nuestro Gobierno, ellos obtendrán por sus gestiones con el Gobierno Americano el pronto y total reembolso de estos bonos. Por la misma razón de que los tenedores son casas ricas, algunas millonarias, manifiestan que no tienen necesidad de hacer sacrificio alguno en sus ventas.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

y que puedan esperar 4 años más para ser pagados completamente. Piden algunos el 25% y 30%, hay casas que no quieren vender a menos de 50% y 45%, y otras con más intereses de vender, se han fijado en el 15%; pero es casi seguro, de que cada año que vaya transcurriendo, estos tenedores irán subiendo el precio. Tal vez haciendo una sola e importante operación podría obtenerse un 2% ó 3% más barato, no obstante la decidida resolución de algunos de estos tenedores en no bajar ya del 15%.

Por mi parte lo único que puedo asegurar a Ud. es, que cumpliré debidamente con las instrucciones que reciba, y tomaré positivo empeño para obtener las mayores ventajas en estas operaciones, y en caso de que la Secretaría de Hacienda por superior disposición de Ud. creyese conveniente remitirme más fondos.

Suplico a Ud., señor, se sirva tener también presente que el 1o. de Abril próximo se vence un nuevo semestre de intereses, y por esta razón me permití indicar en telegrama del 19 del mes pasado al Sr. Secretario de Hacienda que si se hacía nueva remesa, era conveniente la recibiese cuanto antes, para poder efectuar antes de aquella fecha, 1o. de abril, las operaciones, ahorrarse así los réditos del citado semestre.

Al Sr. Secretario de Hacienda remití últimamente la noticia de la última operación que efectué por valor de los fondos que existan en mi poder, así como la nota o apunte provisional de los bonos comprados hasta la fecha, que con réditos importan \$ 213,796.50, habiendo recibido hasta hoy para esas operaciones la suma de \$ 28,793.84. Después de mi llegada a esta ciudad el Sr. García, como Secretario de Hacienda, tuvo a bien darme otra comisión que he procurado desempeñar lo mejor posible, y ha sido la compra de 3 lanchas de vapor para el servicio de las aduanas de Progreso, Campeche y Tampico, con objeto de que se empleen en la exploración constante de las costas, evitando así en lo posible el contrabando.

En lo relativo a esta comisión he comunicado también al C. Secretario de Hacienda todo lo concerniente, remitiendo también los planos de estas embarcaciones, y creo, señor Presidente, haber conseguido todo lo más favorable y conveniente a dichas lanchas, pues obtuve condiciones más ventajosas aun después de las estipuladas en el contrato.

El Sr. García se sirvió darme las instrucciones necesarias para el envío de estas lanchas, y cumpliré debidamente con ellas, salvo que Ud. tuviera a bien ordenarme otras nuevas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

En todo este mes deben entregarme los constructores las dos primeras lanchas, y la tercera a principios del entrante abril e iré despachándolas de la manera más conveniente y económica a sus respectivos puertos, y según se me vayan entregando, aprovechando la buena estación para la navegación que comienza en abril.

Es todo lo que por hoy tengo la honra de comunicar a Ud. permitiéndome manifestarle al mismo tiempo, señor presidente, que todo mi anhelo en el leal desempeño de estas comisiones ha sido y es poder merecer la bondadosa confianza con que Ud. al nombrarme se ha servido distinguirme.

Con el mayor respeto, tengo el honor de suscribirme de Ud. su muy adicto, obediente servidor.

Antonio Obregón.

De Matamoros a México, marzo 8 de 1880

Muy apreciable compañero; y respetable amigo:

Sin referirme a las últimas y muy gratas de Ud. por cuyo contenido le doy las gracias, especialmente por lo que se sirve ofrecerme respecto de Hacienda en su apreciable de 9 de febrero último, la presente tiene por objeto al serle presentada por mi hermano Antonio, suplicarle que se sirva Ud. escucharlo detenidamente sobre los asuntos de que en lo verbal lleva intrucciones de informarle.

Hemos tenido positivo empeño de que él y los demás diputados asistan fundamentalmente a ocupar sus asientos en las Cámaras, primero por el natural interés que supongo en el Gobierno de que así se verifique para tratar del presupuesto; y segundo porque aproximada ya la época de crisis, creo conveniente agruparnos y marchar tan enteramente de acuerdo que nada por evento alguno, nos desconcierte, sobre cuyo particular no dudo me enviará Ud. sus instrucciones al regreso de Antonio.

Debo decir a Ud. que en la frontera y especialmente en todo Tamaulipas prevalece, con exclusión de las demás, la candidatura de mi paisano y amigo nuestro el señor general González, y esto con el mayor entusiasmo; esperando con todo fundamento que la elección sea tan pacífica y de feliz resultado como lo han sido las verificadas para la renovación de los poderes locales que ayer mismo siguieron verificán-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

dose. Pronto creo poder anunciar a Ud. la declaratoria del Congreso anunciando el nombramiento de mi hermano para Gobernador Constitucional que Ud. bondadosamente también le ha deseado.

La tranquilidad pública se conserva inalterable en toda mi línea. Un ligero amago de los indios hacia nuestra frontera con Coahuila, fue prevenido con oportunidad destacando una fuerza competente del 13 de caballería y algunos vecinos; y hacia el Sur de Estado tengo dadas órdenes de severa represión contra algunos que solamente suelen intentar subvertir el orden.

Los cambios de personal en algunos cuerpos, de que he hablado a Ud. se verificaron sin inconveniente alguno por las causas que detenidamente le he explicado.

A este propósito le ruego a Ud. se sirva acordar con el compañero y amigo nuestro el señor Pacheco, que atendiendo a la poca instrucción que confieso tener de la forma con que deban hacerse ciertas cosas se sirva excusarme en el Ministerio cuando mi omisión no implique una falta; y particularmente que respecto de promociones se me deje con la entera libertad necesaria, a lo menos en los cuerpos de milicias auxiliares ya que no sea en los del ejército, como único responsable que soy de los que están a mi cargo y del puesto con que se me ha honrado. Entre muchos patriotas fronterizos que han servido en diversas épocas hay algunos de que ni noticia de ellos habrá tenido nunca el Ministerio, yo los conozco y cuando suelo proponerlos, para alguna vacante, usando de la vía telegráfica y no de la oficial en forma de propuesta, es en obvio de tiempo y juzgando conveniente dar una resolución pronta a los interesados que a veces vienen a verme desde grandes distancias.

Algunas veces se me ha rehusado de una manera dura ciertos nombramientos insignificantes como el de Santiago García para teniente del Cuerpo Libre de Guerrero, el de Napoleón Canales para alférez del 5o. Cuerpo de Auxiliares, el de Gregorio Porras para teniente del mismo y el de Juan Fallet para capitán 2o. del mismo cuerpo dando la colocación de 1er. ayudante en su propia clase de capitán 2o. que ocupa a Arturo Arredondo, a fin de que Fallet ocupe en compañía la vacante sin necesidad de hacer por ahora promociones para capitanes 1os. lo cual me reservo *por vía del estímulo* para más adelante.

Sobre esto no ha sido el señor Pacheco quien ha suscrito los diversos telegramas censurándoseme que use otra forma; y como por el contrario dicho apreciable compañero al ingresar en el Ministerio se sirvió al anunciarme su ingreso en él ofrecerme con la mayor deferencia



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ayudarme, creo que no tendrá inconveniente en encargar a quien corresponda respecto de mi División y en obsequio personal mío, la indulgencia que muchas veces he solicitado.

Respecto de la apreciable recomendación que el señor ministro de la Guerra por sí y en nombre de Ud. se ha servido hacerme del señor teniente coronel del 13 Regimiento Juan Yrizar, esté Ud. persuadido que tendré el mayor placer cumpliendo el deber de obsequiarla, y espero tener el gusto de conocer a este jefe y tratarlo como corresponde. Respecto de él me propongo en vista del conocimiento que el propio vaya adquiriendo de la localidad, enviarlo donde sea más a propósito, bien a Tula, donde hay dos compañías del regimiento o bien a Nuevo Laredo donde hay otras dos, en mi concepto en mejores condiciones de instrucción y disciplina, en plaza de mayor importancia y en punto fronterizo donde se necesitan jefes de esta clase.

Siento llamar a veces la atención de Ud. repetidamente sobre un propio asunto, pero consiste en que algunas oficinas son negligentes en cumplir las órdenes que se les comunica. En la Tesorería General y en el Ministerio de la Guerra existen desde septiembre de 1879 los antecedentes respecto al cobro de renta de la casa que ocupa y ha ocupado como cuartel el cuerpo de rurales, hecho por su propietario Don Pedro García Cavazos sin que las repetidas instancias y pruebas que ha aducido de que es legal y justo lo que reclama hayan dado resultado alguno ni se le conteste o devuelva su expediente. Suplico a Ud. se digne acordar tanto con Guerra como con Hacienda el pago de este crédito.

Como personalmente entregará a Ud. ésta mi hermano, omito en traer en nuevas explicaciones respecto del reparto del comiso de la "Eveline", bastando decirle que no ha tenido resultado satisfactorio, y suplicándole lo escuche a él mismo detenidamente y en vista de la justicia que le asiste se digne ordenar lo conveniente.

Deseo a Ud. una feliz y agradable temporada para sí propio, y todo suceso benéfico y glorioso para nuestra patria en el término que le queda de regirla como su primer magistrado, quedando con el mayor afecto su verdadero amigo, compañero y muy atento servidor.

Servando Canales.

R. Marzo 24. Favorecido con sus gratas de 8 del actual las correspondo dándole las gracias por su eficacia en hacer venir oportunamente los representantes de ese Estado y manifestándole que recibiré al señor su hermano con las atenciones que se merece y hablaré larga-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

mente con él sobre el asunto de "Eveline" y todos los intereses públicos sobre la administración general y local de ese Estado; también procuraré que esté expedito para que pueda marchar en su oportunidad a hacerse cargo del Gobierno.

Justas y atendibles encuentro las indicaciones de Ud. respecto de las promociones que haya que hacerse para las vacantes que ocurran en los cuerpos de milicias auxiliares, a cuyo efecto daré al señor general Pacheco, acuerdo general por que se aprueben las propuestas que Ud. haga.

La propuesta es absolutamente indispensable porque hay que formar el expediente respectivo a la administración de los jefes y oficiales que forman el ejército y la propuesta para que se de forma a ese expediente.

Se ha revocado ya el acuerdo para que el teniente coronel Juan Yrizar vaya a prestar sus servicios a la dirección del digno mando de usted; pero le estimo debidamente la buena disposición de que Ud. estaba animado para recibirlo y dispensarle sus consideraciones.

Veré el estado que guarda el asunto relativo al pago de la renta de la casa que ocupa el cuerpo de rurales y procuraré con todo empeño que cuanto antes se termine satisfactoriamente.

Saludo con el aprecio de siempre, quedo su amigo afectísimo.



De París a México, Marzo 8 de 1880

Muy señor mío y amigo de mi alta consideración y respeto.

A disposición aquí del señor Sánchez Azcona, espero que en estos días saldremos para Italia, con el objeto de presentarnos a llenar nuestra misión.

Mi permanencia de algunos días en esta capital, me ha hecho conocer, (por conducto de algunos amigos particulares que residen en esta ciudad) el empeño que el pueblo y el gobierno francés tiene en reanudar sus relaciones con México; y a este propósito, he oído elogios mercedísimos del gobierno mexicano cuya dirección está al digno cargo de Ud. y tan bien se tributan al compañero Velasco agente privado del mismo gobierno en esta ciudad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Esta circunstancia me indica que no esta quizá lejano el día en que las relaciones interrumpidas se reanuden, una vez que Francia se ha opuesto a la ejecución de otros que implican la satisfacción de la honra y dignidad de nuestra patria.

Una presunción exclusivamente mía fundada en los antecedentes del Sr. Velasco, me hace suponer que ligadas de nuevo las dos repúblicas, el mismo señor Velasco se quedará representando a México en ésta, y para este caso, me voy a permitir la libertad de suplicar a Ud. se digne nombrarme secretario en esta Legación en cambio de la secretaria en la de Italia cuyo encargo traigo. Si Ud. atiende mi súplica, creo que el compañero Velasco me aceptará bien pues él espontáneamente me ha hecho la indicación, agregándome que sólo tiene recomendado a un joven como oficial.

Muy agradecido de Ud. y contento estoy en Italia con el compañero Sánchez Azcona, pero sin duda, para el deseo grande que tengo de estudiar, me sería de suma utilidad práctica la permanencia aquí, pues que siendo esta Nación con la que México, tiene mayores relaciones de comercio, un sistema de gobierno y más negocios, es natural que aquí haya más trabajo y compre más barato para el estudio: además implicaría cierta economía porque el gobierno nada tendría que darme para mi traslación de Roma a esta capital, y también entonces quedaría desde luego llenado el deseo de Ud. de que el joven Juárez venga a Italia.

Perdóneme Ud. la libertad y franqueza con que le haga mi pretensión cuando sin méritos por mi parte, sólo cuento con la buena bondad de Ud. que siempre me ha impartido sus favores.

Termino deseando para Ud. como gobernante y como particular todo género de felicidades y me repito de Ud. atto. S. y amigo Q.B. S.M.

Jesús Zenil.

Telegrama. Puebla 9 de marzo de 1880

La Srita. Grant avisa que no vendrá y el Gral. Grant ha desistido salir de aquí hasta el jueves once del actual a las siete de la mañana. Manifiesta intención de prescindir del viaje a Toluca. Si hubiese cambio le avisaré.

M. Romero.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Hermosillo a México, marzo 10 de 1880

Mi estimado amigo y señor:

Ayer acusé a Ud. recibo de su muy apreciable fecha 13 de diciembre próximo pasado, última de Ud. que he tenido el gusto de recibir.

Renuevo las manifestaciones que tuve el honor de hacer a Ud. en mi carta fechada ayer, repitiéndole que en virtud de la que tuvo Ud. la bondad de enviarme para el Sr. Gral. Carbó, la cual le fue entregada a mi paso por Mazatlán, quedamos perfectamente enterados tanto él como yo, de que nuestros trabajos en materia electoral serán normados por las indicaciones terminantes de Ud.

Como está tan próximo ya el día de las elecciones y como comienzan a agitarse por aquí trabajos en favor de algún candidato, llamaré con mis cartas, más frecuentemente la muy ocupada atención de Ud. a fin de conocer sus deseos sobre el particular y obrar de acuerdo con ellos y no de otra manera.

A pesar de las ocurrencias de Sinaloa y Baja California, aquí se ha conservado y se conserva inalterable la paz, permaneciendo nuestro partido perfectamente compacto.

Sinceramente me repito, señor Presidente, de Ud. afmo amigo y S.S.

Luis Terrazas.

R. Abril 6. Recibí su grata de Ud. y por ella veo que Ud. y el señor general Carbó marchan enteramente de acuerdo; lo celebro infinito pues esa armonía no puede menos que ceder en beneficio de ese Estado que Ud. dignamente gobierna.

Estimo a Ud. como es debido la buena voluntad que le anima para obsequiar mis indicaciones y la tendré presente para hacérselas en su oportunidad. Lo saludo con el aprecio de siempre.



Telegrama de Puebla a México, 11 de marzo de 1880

Salimos a las siete de esta mañana para esa. Que esperen los coches en la estación desde antes de las once.

Ignacio Mejía.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Chihuahua a México marzo 17 de 1880

Muy estimado señor mío de mi distinguida consideración:

Libre en la actualidad el Estado de mi mando de la invasión que sufrió de numerosas partidas de indios, y libre también de la guerra civil he creído llegado el caso de renunciar el cargo de Gobernador con que me honró la Legislatura, la cual, reunida en sesiones extraordinarias, a que fue convocada por su Diputación Permanente, deberá admitirmela dentro de breve, una vez que debe considerarse fenecido el transitorio periodo de mi cargo.

Varias comisiones de personas respetables de esta ciudad se han acercado a mí suplicándome que ya que renuncio al Gobierno, acepte mi candidatura para las próximas elecciones, cuya convocatoria respectiva debe expedirse, y no pudiendo negarme a esa invitación, ni a las diversas que he recibido de diferentes personas distinguidas de los cantones del Estado, me he prestado para que se me postule como candidato, ya que mis conciudadanos y amigos consideran que puedo serles útil en el Gobierno, aunque con el propósito, si llegare a ser favorecido con la mayoría de sufragio, de no permanecer todo el cuatrienio, sino solamente el tiempo necesario para acabar de consolidar la paz, de que tanto necesita este infortunado Estado.

A nombre del mismo doy a Ud. las gracias por los oportunos y eficaces auxilios que el Gobierno de su digno cargo se ha servido impartirle para su defensa contra los bárbaros, durante mi transitoria administración.

Al participar a Ud. todo lo expuesto y ofrecerme a sus órdenes en la vida privada me es grato repetirme suyo afmo. atto. S. S.

Luis Terraza.

R. Abril 5. Su apreciable de 17 del actual próximo pasado me impone de que ha puesto Ud. su renuncia del cargo de Gobernador, la cual será admitida tan luego como la Legislatura se reúna en sesiones extraordinarias, para las que ha sido convocada por la Diputación Permanente con el objeto mencionado.

Yo sentiría infinito la separación de Ud. del Gobierno si no viera que expedito para acceder a justos deseos que le manifiestan los numerosos amigos de que acepte su candidatura en las próximas elecciones, pues creo que Ud. inspirándose en los nobles sentimientos de patriotismo que le caracterizan, accederá con gusto a esos deseos aun cuando,



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

para ello, tenga que hacer algún sacrificio, y me será sobre manera grato, que Ud. rija los destinos de ese Estado, por que sabrá abrirle una era de bienestar y engrandecimiento como ha sabido librarla de los horrores de la revolución y de los extremos de las invasiones de los salvajes. En tal concepto uno mis suplicas a la de sus amigos y en nombre de la nación le ruego también que acepte su candidatura sin vacilar y que una vez electo permanezca al frente del Gobierno todo el tiempo que le fuere posible. No dudando que así lo hará.



De Tepic a México, marzo 17 de 1880

General, compadre y amigo muy querido:

He estado imponiendo a Ud. con la frecuencia posible del giro que ha ido tomando la campaña en este Distrito desde que llegué a él.

Recordará Ud. que mi primer ciudadano fue asegurar los caminos para restablecer el tráfico interrumpido. Mientras que me dedicaba a esto, hacia todos los preparativos necesarios a fin de emprender las operaciones organizando auxiliares, acopiando víveres y tomando otras providencias que debían darme el resultado de reducir a la impotencia a los sublevados.

Se lanzaron con oportunidad diversas columnas combinadas sobre los puntos ocupados por éstos. Yo en persona tomé el mando de una de ellas dirigida al núcleo más importante. No llegarían ellos a quinientos; pero apenas se vieron agredidos, se dispersaron unos, se fraccionaron otros en partidas de diez a doce y esquivaron todo combate sin que se les pudiera forzar a aceptarlo por la extensión y fragilidad del terreno. Ocupamos todas las posiciones ventajosas, recorrimos los cerros y las barrancas en distintas direcciones, destruimos muchos plataneros; y nos encontramos con que, en uno que otro encuentro casual en que siempre apelaba el enemigo a la fuga después de causarnos alguna pérdida, no sufriría él por la suya más que muy insignificantes y desaparecía de nuestra vista para volverse a reunir cuando quería. Sin embargo de todo esto lo tenemos reducido a la impotencia, no puede concertar ningún golpe, porque tal como están distribuidas las fuerzas serían desbaratados; así es que para salvarse han apelado al recurso de disolverse y diseminarse, escondiéndose los jefes, también separados.

Siguiendo las operaciones, mantendríamos este estado de cosas, pero difícilmente avanzaríamos más, porque este enemigo es excepcional concedor de terreno, activo, de una frugalidad asombrosa, pues le bas-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

tan algunos plátanos para mantenerse, hallándose en su elemento cuando se insurrecciona, no desmoralizándose con las derrotas, toda vez que ha comprendido que su fuerza consiste en no presentar acción sino cuando sea imperdible, evaporándose y reuniéndose a voluntad según las circunstancias; fatigan y expresan a las tropas regulares que por su organización no pueden ser diseminadas para ir siguiendo los fugitivos dispersos.

Toda esta gente tiene un mismo tipo y viste igual. Lo mismo son los de la costa que los de la sierra; y así sucede que el indio que tal vez combatió la víspera contra el Gobierno, pasa el siguiente día por un trabajador inofensivo.

Si la persecución afloja, si es preciso por cualquier circunstancia disponer de parte de la guarnición de aquí, antes de un mes vuelven a reunirse los jefes, organizan sus fuerzas, y reunidos amagan a las poblaciones, ocupan los caminos y ponen en peligro a la guarnición que quede.

No por lo expuesto crea Ud. que juzgo imposible esta campaña. Me parece realizable pero para ello sería necesario: tiempo indefinido, declarar al Distrito en estado de sitio; organizar de 700 a 800 auxiliares que costarían de diez a doce mil pesos mensuales, desterrar pueblos enteros y, sobre todo, tener la seguridad de que empeñada la acción del Gobierno en desarrollar ese sistema de persecución, no se presentara alguna emergencia en el país que fuera más preferente atender.

Como el actual periodo es de crisis por la transición de poderes; como casi todos los candidatos a la presidencia aglomeran elementos que no es difícil lancen a la revolución si no triunfan en las elecciones, creo difícil y peligroso mantener en pie esta cuestión que mientras subsista alienta y moraliza a los revolucionarios de Sinaloa, Sonora y Baja California, donde aún hay gérmenes de rebelión.

Por estas consideraciones he creído prudente buscar a dicha cuestión una solución pacífica; y aprovechando las indicaciones que me han hecho los insurrectos en el sentido de someterse, les he hecho comprender que podría aceptarse su sumisión al Gobierno. Para ello, he tomado en cuenta, que tratada esta gente con tacto, empleando una política distinta de la usada hasta ahora, infundiéndoles confianza en la lealtad de las promesas que se les hagan, se puede conseguir conservar la paz aquí, precisamente en los momentos en que es más necesario que todo el país se presente tranquilo.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Pacificado esto, se puede conservar seguro con 800 ó 1,000 hombres de la Federación y sacar 2,000 para que formen parte de una fuerza respetable establecida en Lagos, que en combinación con la de San Luis, (donde a mi juicio debiera establecerse el cuartel general del Ejército del Norte), podría tenerse en jaque a Zacatecas, Jalisco y Colima, que no cabe duda está ligado con el anterior.

La pacificación de Tepic, y colocación de fuerzas como he dicho, son en mi concepto de tal importancia, que evitarían la revolución que amenaza al país, si no durante el periodo de las elecciones, sí después de ellas.

Para lograr dicha pacificación será necesario hacer algún sacrificio pecuniario; bien pequeño comparado con los perjuicios que se sentirían continuando la lucha.

Como cada uno de los puntos que trato en esta extensa carta es importante y requiere largas explicaciones, mando cerca de Ud. al señor licenciado Carlos Rivas, persona que merece mi entera confianza y que conoce perfectamente esta situación, dándole instrucciones para que las desarrolle y dé a Ud. todas las explicaciones que tenga a bien pedirle.

Para concluir diré a Ud. que cuanto le he dicho, expresa la manera con que veo y aprecio la situación particular de aquí y la general del país. Si Ud. con mejores datos de los que yo tengo o por sus conocimientos y experiencia ve que estoy equivocado y que se debe llevar a cabo esta campaña apelando a medios de rigor, ordénemelo por el telégrafo para no perder tiempo, y obedeceré con tanto más gusto cuanto que me sentiré libre de una gran responsabilidad moral que sentiría sobre mí, si no le diera con la franqueza que exige nuestra amistad, mi opinión sobre un asunto tan vital que puede ocasionar conflictos graves al país si no se resuelve con tino.

Además de esta cuestión tratará con Ud. otras varias muy confidenciales el mismo señor Rivas, conforme a puntos e instrucciones que lleva por escrito.

Consérvese Ud. bueno y ordene lo que guste a su amigo, compadre y subordinado que le desea felicidad.

Manuel González.

R. Marzo 3. He leído su favorecida de Ud. y escuchado con sumo interés los informes que de parte de Ud. me dio el señor Rivas sobre todos los puntos a que se refiere, así como las confidencias que se sirvió



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ud. encomendarle. Más resoluciones respecto de esto último las lleva el mismo señor Rivas, así como respecto de los primeros. Los medios que Ud. ha inventado para aplazar o terminar la cuestión de Tepic, a falta de otras mejores, creo que deben ponerse en práctica en cuanto sea compatible y pueda armonizarse con la dignidad y decoro del Gobierno y bajo este concepto se aprobarán tan luego como se los proponga oficialmente. Así lo he anunciado ya al señor Rivas quien se la dará a Ud. de palabra más extensas indicaciones sobre el asunto.

Saludo a Ud. muy expresivamente.



De París a México, marzo 19 de 1880

Muy estimado señor y fino amigo:

En esta ciudad me fue entregada su muy grata del 2 de enero, dirigida a Tabasco y que no recibí oportunamente porque a la llegada del correo había emprendido ya mi viaje a México. Por fortuna, nada se perdió con esta tardanza, pues, como tuve el gusto de informar a Ud., hablé largamente con el señor Sarlat sobre el asunto a que se refiere la citada carta, y son conocidas de Ud. las resoluciones de este amigo nuestro.

Algo enfermo llegué a Santander el mes próximo pasado, y como me indicara el médico la conveniencia de esperar la desaparición de la nieve para venir a París, me ví precisado a detenerme algunos días en España. En la semana próxima marcharé a Roma, no habiendo podido hacerlo antes porque no ha sido posible que el sastre concluya los uniformes. Pronto nos serán entregados y marcharemos sin dilación.

Los frecuentes atentados contra los soberanos de Europa indican la robusta organización del nihilismo en este continente. Tendrá Ud. ya noticia de la explosión de una parte del palacio de invierno del emperador de Rusia ocurrida últimamente. Cuando aún no se debilitaba la fuerte sensación que este acontecimiento produjo, se trataba en Francia el delicadísimo asunto de la extradición de Hartemann, (autor del atentado de Moscú, contra la vida del Zar) solicitado por el Gobierno Ruso.

No podía ser más comprometida la situación del Gobierno francés. Para negar la extradición, tenía que declarar que el atentado contra la vida de un soberano, el asesinato, mejor dicho, sean cuales fueren las circunstancias que lo acompañen, es un delito político, declaración,



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

azas peligrosa por más que la doctrina parezca defendida por no pocos hombres notables. Para conceder la extradición, tenía necesidad de contrariar la opinión pública fuertemente pronunciada en contra en toda Francia, y especialmente en el partido liberal, habiendo además en peligro de provocar la alarma del Gobierno Alemán al que no puede ser indiferente cualquier hecho que, creando lazos demasiado estrechos entre Francia y Rusia, haga posible una alianza de estas dos potencias en lo futuro.

No existiendo tratado de extradición entre Francia y Rusia, bien pudo el Gobierno francés salvar la dificultad negando por este motivo la entrega de Hartmann; pero además de ser muy poco justificado tal procedimiento, sería altamente impolítico, ya porque establecería un malísimo precedente, ya porque alteraría de un modo trascendental el carácter actual de las amistosas relaciones que ligan a los países.

El conflicto fue resuelto esquivando la cuestión principal. Sin calificar la naturaleza del delito imputado a Hartmann, el Gobierno francés negó la extradición fundándose en que las presunciones que pesan sobre el inculpado, no son suficientes para establecer su identidad y su participación en el hecho que se le imputa. Esta resolución no ha satisfecho sino en parte, las exigencias extremas del partido radical que habría querido una negativa fundada en la declaración de ser un delito político la tentativa de asesinato contra el emperador de Rusia. Tan pronto como el Gobierno ruso supo lo determinado por el Gabinete francés, ordenó a su representante en este país, el Príncipe Orloff, que se pusiera inmediatamente en camino para San Petersburgo, dejando en París un encargado de negocios *ad interim*. No puede aún determinarse con precisión el efecto que esto producirá en las futuras relaciones de Francia y Rusia.

En estos días ha absorbido la atención pública la discusión, en el Senado del artículo 7o. de la ley Ferry, que prohíbe la enseñanza a las congregaciones no autorizadas. Como el objeto de esta prohibición era arrancar a la juventud francesa de la influencia perniciosísima de los Queseritas que, apoderados de su dirección, le inculcan odio profundo a las instituciones nacionales, el debate rodó sobre esta secta que tan funesta ha sido para todos los países que han tenido la imprevisión de tolerarla. Con este motivo se habló del pretendido derecho de existir de las congregaciones religiosas, de la independencia entre la Iglesia y el Estado, y de otros puntos importantes, felizmente resueltos ya de una manera conveniente y definitiva en nuestra constitución política.



Después de un largo y luminoso debate, el artículo 7o. fue rechazado por 148 votos contra 129 habiendo quedado aprobada definitivamente la ley Ferry en sus artículos restantes. Este voto no significa el triunfo del jesuitismo y de la enseñanza antinacional en Francia. Lejos de eso, el Gobierno ha comprendido que no conviene emplear términos medios, y acaba de declarar en las Cámaras que en vista del voto del Senado sobre el artículo 7o., hará ejecutar estrictamente las leyes vigentes sobre congregaciones. En efecto, ¿para qué declarar que los jesuitas no tienen el derecho de enseñar, si conforme a las leyes vigentes no tiene ningún derecho, ni siquiera el de existir en el Estado? Si se aplican estas leyes, cuyo cumplimiento se ha descuidado hasta hoy, se habrá hecho más que con el artículo 7o. de la ley Ferry.

Ningún otro acontecimiento de importancia ha ocurrido por aquí. Suplico a Ud., señor, que no abandone a nuestros amigos Castilla y Sarlat. Campeche y Tabasco tienen enemigos que, aunque nada valen individualmente, pueden hacer mucho mal con sus amistades y relaciones. Ruego a Ud. que me diga algo sobre esto y sobre la política general de nuestro país. Espero que tendrá Ud. la bondad de dirigirme sus cartas a Roma. Vía del Corso No. 499.

Sabe Ud. señor, que muy sinceramente le quiere su adicto amigo que estrecha su mano.

J. Sánchez Azcona.

R. Abril 16. Tengo a la vista su grata de 19 del mes próximo pasado que me escribe de París. En efecto el asunto a que se refiere mi carta de 2 de enero que dirigí a Ud. a Tabasco, estaba terminado y por lo mismo carecía de oportunidad la carta. Siento mucho la mala salud de Ud. y lo cual Ud. obligó a detenerse algunos días en España y celebró muy sinceramente que ya se encuentre restablecido por completo.

Agradezco a Ud. infinito las noticias que se sirve comunicarme respecto de la extradición de Hartmann, la ley Ferry y la expulsión de los jesuitas, del territorio francés.

Leí con sumo interés los juicios acertados y sabias apreciaciones que sólo hace Ud. sobre esos asuntos.

No abandono a nuestros amigos Castilla y Sarlat muy al contrario procuro que los enemigos de estos Sres. nos tengan en sus mismos ele-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

mentos con que puedan hostilizarlos. La política general guarda el mismo estado que tenía a la partida de Ud. habiendo sólo mejorado un poco por lo que ve a Yucatán.

Deseando que haya llegado con felicidad y salud



Telegrama: De Veracruz a México, marzo 19 de 1880

El general Grant llegó ayer a Orizaba a las cinco de la tarde. A las once y media de la mañana de hoy salió para este puerto. Se embarcó en el "City of Mexico" a las tres y media de la tarde y el vapor está saliendo. No ha habido novedad.

M. Romero.



De Orizaba a México, marzo 24 de 1880

Querido hermano:

Tengo a la vista tu grata 20 del presente en la cual me transcribes una carta que te dirigieron de Tlacotalpan respecto a las elecciones locales verificadas en aquella ciudad el 7 del presente. Para que conozcas el origen de los disturbios habidos, tengo necesidad de ponerte en antecedentes.

Existe en aquella ciudad un club que propone para Gobernador del Estado a Juan de la Luz Enriquez, relacionado dicho club con otro establecido para el mismo objeto en Veracruz. En ellos hay personas que como Manuel Leví y otros son de malos antecedentes y procuran a todo trance con la mira única de medrar a la sombra de la candidatura que apoyan para hacerla triunfar, aunque para ello se tengan que hollar todas las leyes del Estado y contrariar abiertamente la voluntad de los ciudadanos.

La candidatura de Juan de la Luz no tiene eco en el Estado y principalmente en los pueblos de la Costa, porque todos conocen los abusos que se cometieron durante su permanencia en ellos; pero los círculos que la proponen se dicen apoyados por el Gobierno General, bajo cuyo nombre trabajan en todo sentido y esto hace a varios individuos, que están en espera de futuras circunstancias para sus intereses particulares, cometer abusos que ocasionan la intranquilidad de las personas de orden.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Pues bien, estos trabajos ilegales del club enriquesta son los que han ocasionado los disturbios en Tlacotalpan y a los cuales te refieres en tu carta. Quiso el expresado club ganar las elecciones a capa y espada: respaldó boletas sin consentimiento de los votantes; inutilizó otras porque le eran contrarias; influyó ilegalmente en las juntas de escrutinio; hizo que se dejaran de computar muchas boletas y cometió un sin número de infracciones de ley. De esto resultó que la elección habitada fuese acusada de nulidad y la Diputación Permanente acordó que continuasen los funcionarios existentes, hasta que resolviese el asunto de la nulidad intentada; éste acuerdo se transcribió a la Jefatura política del cantón y al alcalde municipal de Tlacotalpan; porque los electos no tomaron posesión, pues así lo dispuso el Poder Legislativo, hicieron escandalosamente protestas que a nada conducen más que a alarmar las poblaciones.

En todo esto el Gobierno no ha tomado participio alguno, limitándose estrictamente al exacto cumplimiento de las obligaciones que le impone la Constitución. La Diputación permanente y el juzgado de primera instancia de Veracruz conocen en sus respectivas atribuciones, de los diversos incidentes que han surgido en aquella localidad con motivo de las bastardas ambiciones de los partidarios de Enriquez.

Lo que verdaderamente se hace extraño es el participio tan directo que en todos estos disturbios toman los empleados federales, apoyando a Enriquez, pues aunque en lo privado son libres para opinar como gusten, el carácter de empleados hace que su intervención se considere emanada del Gobierno General, sobre lo cual sería muy conveniente llamarles la atención.

Te he hecho la relación suscita de lo que ha ocurrido y de las causas que lo motivan; ahora sólo me resta decirte, que procuro sin cesar con toda la prudencia que requiere asunto tan delicado hacer que no sueñe el nombre del Gobierno General en nada de elecciones y evitar todo trastorno público, no sólo en Tlacotalpan, sino en cualquier parte del Estado.

Tu hermano que de corazón te quiere.

Luis Mier y Terán.

R. Mayo 26. Consecuente con los deseos que le manifiestas a Delфина, hoy entrego tu apreciable carta que por su conducto te serviste enviarme.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Considero debidamente todos los informes que contiene y si te transcribí la carta a que te refieres, fue con el objeto de que tuvieras conocimiento de ella y supieras como referían los hechos los partidarios de la elección cuya legalidad está en tela de juicio y te sirviera para ilustrar tu juicio en el asunto.

Creo que habría grande exageración, como lo habrá en lo que te refieren los contrarios, pues siempre que se trata de una cosa semejante cada uno pondera hasta más no poder la justicia y legitimidad de su causa, pero tú con tu buen criterio y fundado en informes que te vayan de otra parte, darás la importancia que merezcan los informes de los interesados; estoy seguro que con toda rectitud e imparcialidad obrarán las autoridades a quienes corresponde fallar en el asunto.



De Veracruz a México, marzo 25 de 1880

Muy apreciable amigo:

Tienes mucha razón en pedirme que te explique mis mensajes en cifras; al centrar tanto su contenido y reducirlo a tan pocas palabras acabé por ser confuso.

Recordarás que en junio del año pasado se pronunció al frente de Tlacotalpan el vapor de guerra Libertad que mandaba el segundo teniente de la armada Emilio Caula, quien se encontraba en tierra al verificarse el movimiento revolucionario. Sometido este hecho al conocimiento de la autoridad militar, el fiscal de la causa recibió declaración preparatoria a Caula y le decretó prisión formal el 12 de julio del mismo año. Después de esta determinación y de otras diligencias que casi perfeccionaron el sumario, remitió la causa y los reos a la comandancia militar del Distrito Federal, y en disconformidad con el dictamen del asesor González Paez, dispuso que causa y reos volvieran a Veracruz, con excepción de Caula. Esa excepción y la circunstancia de que dicho individuo dirigió un oficio al fiscal en pliego timbrado del ministerio de la Guerra, (supongo que como para indicar que está empleando en él), me han hecho entender que tal vez tú tengas conocimiento de ello y que así lo hayas dispuesto. Se me pasaba decirte que estoy conociendo de la causa por haber declarado la Corte que el juez de Distrito es el competente.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

En contra de Caula no aparecen hasta ahora pruebas directas; pero sí hay motivo para sospechar que no ignoraba que se tramaba un movimiento revolucionario.

Para que pueda terminarse la causa es indispensable la presencia de Caula, y hacer que entretanto se conserve en prisión; pero para proceder de acuerdo contigo deseo que me digas cómo conviene que lo haga. El padre de uno de los procesados agita sin cesar el pronto término de las causas, y se vale de cuantas personas puede para que me lo recomiende.

Hace algún tiempo que nuestra correspondencia está en razones de que nada ha ocurrido que merezca la pena de comunicarte. Todo marcha en perfecta armonía y juzgo que así continuará en lo sucesivo.

Hará dos o tres noches que se sublevó la guardia del hospital militar, logrando fugarse, únicamente, el soldado que hirió al oficial; pero este hecho no ha tenido trascendencia alguna.

Tuyo afmo. amigo y S.S.

Pedro Pardo.

Si te parece bien mándame tu respuesta por el telégrafo en cifras. Siempre creo que es mejor que estas contestaciones vengan por el aire.

R. Marzo 29. Telegrama en clave:

Enterado de tu carta de 25 del actual, a Caula se le concedió licencia para ir a España, suponiendo que no tiene culpabilidad, pero se le puede llamar en hora que sea necesario, ofreció venir bajo su palabra de honor.

De Matamoros a México, marzo 29 de 1880.

Estimado amigo y compañero:

Tengo un especial gusto en presentar a Ud. a Don G. M. Raphael, comerciante de la vecina ciudad de Brownsville, quien en unión con varios comerciantes y ciudadanos de esta ciudad están interesados en la solicitud que tiene en proyecto este Estado de Tamaulipas para la construcción de un ferrocarril desde este Puerto de Matamoros hasta Monterrey, el que podría extenderse hacia el interior mediante el apoyo necesario. Ud. que conoce bien la posición topográfica de esta parte de la frontera comprenderá las inmensas ventajas que resultarían de la cons-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

trucción de la línea proyectada. Para el comercio serían inmensos los beneficios y tocante al Gobierno General y la Hacienda no es posible calcular los bienes que resultarían. La seguridad, paz y bienestar de esta frontera quedarían bien asegurados para siempre. En caso de cualquier trastorno político el Gobierno podría con la mayor felicidad mover los cuerpos de tropa que fuesen necesarios. Se evitaría el contrabando y la Hacienda pública recibiría un impulso grandioso.

Pero para que esta iniciativa llegue a ser un hecho se hace necesario que el Gobierno General nos extienda su eficaz apoyo.

Con este fin ruego a Ud. haga valer toda su influencia con el objeto de que esta nueva empresa lleve a feliz término la obra proyectada, y obtenga de la Nación todas las ventajas y concesiones que han sido otorgadas a otras Compañías.

No dudando que hará Ud. cuanto pueda para el buen éxito de nuestra empresa, me repito de Ud. como siempre afmo. amigo y compañero.

Servando Canales.

Aumento. He ofrecido a estos Sres. poner todo mi empeño y valimiento para con Ud. y para que Ud. se sirva hacerlo con quienes corresponde para lograr objeto tan deseado cuanto útil a la Frontera y la Nación. A la vez espero de su deferencia se servirá concederle una entrevista (al portador) para que dé a Ud. una explicación extensa de todas las ventajas que resultarán y por mi parte aseguro a Ud. que los solicitantes de esta concesión cuentan con todos los elementos necesarios para llevar a cabo su propósito.

R. Mayo 1o. Telegrama: Ya se está trabajando con empeño en el asunto del ferrocarril que Ud. me recomienda en su grata de Ud. El señor Dr. Antonio dará Ud. pormenores. Podrá Ud. contar con todo mi apoyo en cuanto me lo permitan las leyes y los deberes que tengo de velar solícitamente por los intereses de la Nación.



De Chihuahua a México, marzo 30 de 1880

Muy estimado señor de mi distinguida consideración.

Con fecha 17 del presente tuve el gusto de escribir a Ud. anunciándole que pronto entregaría el Gobierno a la persona que en mi sustitu-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ción se sirviera nombrar el H. Congreso del Estado. Designado por aquella Asamblea Legislativa el señor licenciado Gabriel Aguirre, el 24 del actual le hice la entrega respectiva.

Tengo la satisfacción de haberme esforzado lo posible durante mi transitoria administración en pacificar el Estado, y creo haberlo conseguido, pues la paz en él es un hecho.

Como a ese fin el Supremo Gobierno se sirvió ayudarme, no puedo menos que estar a Ud. muy agradecido por su importante cooperación en favor de este Estado.

Si bien por ahora se disfruta de paz, porque no experimentamos las invasiones de los bárbaros; no es remoto el caso de que cualquier día nos vuelvan a hostilizar en mayor número tal vez, en cuyo evento estaremos mejor preparados para la defensa con algunas armas de buena clase. Otro peligro existe por de pronto entre nosotros que conviene conjurar.

Hay aquí un círculo político que se hace llamar. . . y que es compuesto en su mayor parte de los partidos de Triás. En ese círculo están filiados el general Casto G. Sotomayor y el capitán Mancilla.

Tiempo es ya de hablar con franqueza acerca del Sr. Sotomayor. Por su carácter poco a propósito y por otras muchas razones, me parece que no tiene la aptitud necesaria para dar el lleno debido a las obligaciones anexas al empleo de subinspector de colonias.

Yo, aunque no considero innecesaria la permanencia en esta ciudad de una fuerza federal, desearía que fuese relevado el jefe de ella y el capitán Mancilla, y reemplazados con otros; o que viniera otra fuerza federal al mando de otros jefes de la confianza del Supremo Gobierno, en quienes no se vea un amago contra la paz. En estos días ha estado en alarma la ciudad por los rumores de que estalle un pronunciamiento acaudillado por los Sres. Sotomayor y Mancilla.

Aproximándose las elecciones de presidente de la República, de día en día crecen los temores del pronunciamiento que se atribuye a dichos Sres., y como la alarma no acabará mientras más permanezcan con mando de fuerza en la población, suplico a Ud. se sirva dar sus superiores determinaciones para que sean reemplazados con otros que merezcan toda la confianza del Supremo Gobierno.

Podrá ser un simple rumor lo del movimiento revolucionario que se atribuye al Sr. Sotomayor y al capitán Mancilla, pero en lo que no cabe



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

duda es en que forman parte del círculo cadenista en esta ciudad, que publica un periodo de oposición al Supremo Gobierno de la República y al particular del Estado.

Cuidaré de dar a Ud. aviso del resultado, cualquiera que sea, en la elección de Gobernador constitucional, que se verificará el tercer domingo de abril próximo.

Entretanto, me honro de repetirme a las órdenes de Ud. como su afmo. atento S. S.

Luis Terrazas.

R. Abril 21. Veo por su grata de Ud. que el 24 del próximo ppdo. ha entregado el Gobierno al señor Z, a quien designó la Legislatura para ocuparlo en sustitución de Ud. Tenemos la satisfacción de hacerlo después de afianzar por completo la paz en un corto periodo de administración hábilmente dirigido por Ud. Esta circunstancia además de otras muchas me inclinan a recibir con toda estimación sus indicaciones y a obsequiarlas como corresponde porque veo que ellas se inspiran en el bienestar y tranquilidad de ese Estado y por lo mismo y aun cuando no tenga que sospechar nada del general Sotomayor a quien conozco mucho, he mandado a la primera insinuación de Ud. que salga con su fuerza del Estado, sustituyéndola con otra federal del 26 al mando del Sr. Valle, para que Ud. quede libre de todo temor aun el más insignificante de que los empleados de la federación crien algunas dificultades al Estado, aun cuando sean contrarias estas determinaciones a mis convicciones respecto de la lealtad de los mismos empleados.

Esperando que me comunique Ud. con toda oportunidad como sirve ofrecermelo, el resultado de las elecciones quedo etc.



París, marzo 31 de 1880

Muy estimado General y amigo:

Recibí su estimable carta 1o. de abril. He seguido con el mayor interés la política de Ud. en los últimos meses: como mexicano y como su amigo he tenido positivo placer de que tengamos como gobernante un hombre honrado que cumpla sus promesas. Washington decía que la mejor política es la honradez, y esto es lo cierto: lo que Ud. hace quita a la lucha electoral toda aspereza y prepara la trasmisión pacífica del



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

poder. Creo, pues, que está Ud. prestando al país servicio cuya importancia apenas se puede apreciar. No es absolutamente imposible que alguno o algunos de los candidatos derrotados pretendan trastornar la paz pública, pero una revolución de ese género sería adversa, no tendría eco en el país y será sofocada. Si esta eventualidad se realiza, la misión de Ud. será entonces sostener el principio de que se respete el resultado de la elección: el Gobierno cumplió con sus deberes, garantizó los derechos de todos los partidos, y éstos no tienen ningún pretexto para turbar la paz pública: están, pues, obligados a someterse al resultado de las elecciones, y al defender Ud. este principio prestará Ud. al país un importantísimo servicio. Nadie tiene en nuestro país una autoridad personal tan grande como la de Ud. y esa autoridad aumentará con la justicia que está siguiendo el Gobierno: esa autoridad, puesta al servicio de la paz y de la tranquilidad, será decisiva; así, aun después de salir de la presidencia, está Ud. llamado a prestar servicios interesantísimos al país.

Hace año y medio dije a Ud. mis ideas en estas cuestiones, ideas en todo análogas a lo que en la actualidad hace el Gobierno: de suerte que cuando digo en esta materia es resultado de convicciones muy profundas: creo que de su política actual resultará bien para la nación y honra para Ud.; por lo mismo los amigos de Ud. que nos desentendemos de la lucha electoral, para desear sobre todo que el poder se trasmita propiamente, no podemos menos de aplaudir su política leal.

Si llega la eventualidad de que se reanuden las relaciones con este país, ruego a Ud. atiendan mis indicaciones en cuanto al nombramiento de empleados de legación. La colonia mexicana es aquí un centro de chismes, y esto haría peligrosa la presencia en la legación de una persona insubordinada o indiscreta. Núñez me ha recomendado muy especialmente para oficial, a Guzmán el que está con él en Bruselas, como joven que reúne las dotes necesarias a una legación en París, y en efecto me parece que es digno de toda confianza para secretario general; por una parte desea venir a París, y yo no tengo ninguna objeción contra él, y por el contrario, me parece recomendable. Sin embargo, como pertenece a la legación de Italia, y pudiera considerarse inconveniente su traslación, recomiendo a Ud. a Roa, que tiene ventajas grandes, porque conoce mucho esta ciudad, y tiene todas las dotes de discreción y de juicio que se requieren aquí más que en ninguna otra parte.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Yo por supuesto, no tengo en esto más empeño que el de procurar a la legación en París empleados convenientes, porque sería muy peligroso aquí que vinieran empleados que envolvieran a la legación en los enredos que devoran a nuestra colonia residente en esta ciudad, y le hicieran perder toda responsabilidad. Esto, por desgracia, no es imposible, porque se han dado recientes casos de amargura en las legaciones.

Quedo de Ud. afmo. amigo servidor que B.S.M.

E. Velasco.



De Washington a México, abril 2 de 1880

Muy estimado amigo y señor:

Al mismo tiempo han llegado a mis manos las apreciables de usted de 8 y 17 del pasado. Me encontraron ocupado aquí en agasajar al nuevo ministro de los Estados Unidos con objeto de que llevase en su equipaje de viajero buenas impresiones respecto de México y de sus hijos. Creo haberlo logrado y ahora toca a ustedes completar por allá el trabajo, cosa que estoy seguro harán con tan buen suceso como el que ha tenido la recepción del Gral. Grant.

En mi correspondencia oficial de hoy dominan dos hechos capitales: el haber llegado a un punto culminante las demostraciones cordiales y amistosas de este gobierno para con nosotros y la tibieza con que ha sido recibido Mr. Foster, quien aún da indicios de cierta mortificación y despecho. Desde antes de su venida sospeché que no dejaba la Legación de México por su voluntad y ahora estoy casi convencido de ello. Son muchos e interesantes los detalles que sobre estas materias comunico hoy a la Secretaría de Relaciones.

La cuestión que viene ahora a reemplazar en gravedad e importancia las otras que hemos estado debatiendo con el gobierno de Washington es la de empresas americanas en México y especialmente en la frontera. También sobre este asunto escribo largamente al ministerio porque no cabe expresar una opinión absoluta sobre la utilidad o los peligros de esas empresas. Todo depende de crear nuestro orden público ciertas condiciones sin las que lo que hoy asoma como un beneficio puede tornarse en fuente de grandes desgracias nacionales.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Agradezco a Ud. los términos lisonjeros que usa en sus cartas mencionadas al principio refiriéndose a mis trabajos aquí y a la revocación de la orden de 1o. de junio. No es el mismo el sentir de algunos periodistas de México y aun de uno que les hace eco en este país, los cuáles me denuncian como desleal para mi patria por demasiada simpatía en favor de los Estados Unidos y como maquinador contra la integridad de nuestro territorio.

El día de hoy trae a mi ánimo recuerdos vivisimos del gran suceso que pasó hace catorce años en la ciudad de Puebla después de nuestra mansión por algunas semanas en el campamento de San Juan. Reciba usted mis felicitaciones y los votos que hago porque los incidentes ulteriores de su vida pública, le conquisten una gloria tan sólida y tan pura como la que adquirió el 2 de abril de 1867.

Deseando a Ud. toda felicidad me repito su amigo y servidor efec-tísimo.

M. De Zamacona.

R. Su apreciable de 2 del actual que corresponde a mis cartas de 8 y 17 del pasado acaba de llegar a mi poder.

Veré con atención y consideraré debidamente la correspondencia oficial de Ud. sobre todo en lo que se refiere a las demostraciones cordiales de ese Gobierno para con Ud. y a la tibieza con que ha sido recibido Mr. Foster, pues las explicaciones de Ud. sobre estos dos puntos nos servirán para normar nuestra conducta con ese país, sobre todo ahora que llega un nuevo representante, a quien supongo muy bien impresionado por el empeño que Ud. ha tenido en ello; nosotros no dejaremos de continuar su obra con la misma eficacia.

Precisamente porque me supuse que no faltaría quien vanamente pretendiera deslucir los laureles que Ud. ha conquistado tan hábilmente con sus trabajos en nuestro favor en esa nación y las muy especiales para conseguir la revocación de la orden de 1o. de junio, me apresuré a significarlo a usted con mis agradecimientos, mi opinión en el asunto, opinión que profesan también todos los patriotas y toda la gente que entiende en achaques de Diplomacia, y por lo mismo no creo que lo hayan a Ud. preocupado siquiera las informadas apreciaciones de los diarios a que se refiere.

Muy sinceramente agradezco a Ud. los términos tan benévolos con que se sirve felicitarme por el 13o. aniversario de la batalla del 2 de abril.





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Madrid a México, 2 de abril de 1880

Muy apreciable amigo y compañero:

Cúmpleme felicitar a Ud. y al Gobierno de la República muy cordialmente por su imparcialidad y brillante conducta, proponiéndose que el voto público esté perfecto y libremente garantizado en las próximas elecciones presidenciales; en este sentido el programa del Gobierno acerca del particular es un documento verdaderamente notable.

Por aquí, no han variado mucho los acontecimientos.

Las cámaras se ven por la discusión de los presupuestos de Cuba y en la reforma del procedimiento. Los médicos de la Real Cámara se preparan para anunciar oficialmente el estado interesante de la Reyna. El Congreso internacional, que se reunirá en Madrid para tratar de la cuestión del protectorado de Marruecos, se compondrá de notabilidades diplomáticas, y se contendrá probablemente la presidencia del señor Cánovas del Castillo.

El regicida Otero, ha sido, por fin, ajusticiado.

Las gestiones para el indulto de aquel fueron verdaderamente titánicas.

Del extranjero poco puede decirse sino es que los jesuitas expulsados de Francia, se establecen en el Principado de Mónaco, y en las fronteras de Copanal con objeto de poder hacer desde allí la guerra más caudal a las instituciones liberales y a los principios de buena y sana justicia. Todos estos detalles van más ampliamente relacionados en la reseña política que envío al Ministerio de Relaciones.

Ud. sabe cuanto le aprecia su afmo. invariable amigo, y compañero Q.B.S.M.

Ramón Corona.



México, abril de 1880

Ilustrísimo señor Arzobispo.

D. Pelagio A. de Labastida.

Presente.

Ilustrísimo señor:

Con profunda gratitud he leído su atenta carta de 8 del actual, y la conservaré con grande estimación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Las sentidas y sinceras manifestaciones que se sirve hacerme S.S.I. me hacen buscar con fruto un lenitivo a mi justo dolor. Por ellas envío a S.S.I. los más expresivos testimonios de mi reconocimiento, así como, por la parte que toma la pena que me aflige, así como por los oficios que se digna hacer como amigo y como prelado, por el alma de mi esposa, y porque yo alcance el consuelo. Le envío los más expresivos testimonios de mi reconocimiento quedando de S.S.I. adicto y S.S.Q.B.S.M.

Porfirio Díaz.



De Tixtlacingo a México, abril 9 de 1880

Señor Presidente de la República.
General de División Don Porfirio Díaz.

Muy apreciable amigo y señor de mi estimación:

Con mucha satisfacción me impuse del telegrama que con fecha 2 del corriente se dignó Ud. dirigirme, enviándome sus expresivas felicitaciones por el aniversario de ese glorioso día precursor del triunfo de la República sobre el llamado imperio que pretendió sostener la invasión francesa.

Jefe Ud. del valeroso Ejército de Oriente, en la memorable jornada de Puebla que con noble entusiasmo recordamos, nadie antes que Ud. es acreedor a la gratitud nacional que se explica en esos actos de felicitación como el de que se trata; apresurándome, por lo mismo a dirigir a Ud. las mías en retorno de las suyas con que me honra, y dándole también las debidas gracias por la distinción bondadosa que me otorga, al tenerme presente en el citado día.

Sin otro asunto en estas breves líneas, sírvase Ud. admitir los sentimientos de aprecio con que soy de Ud. afectísimo compañero, atento amigo y seguro servidor que le B.S.M.

D. Alvarez.



Muy estimado consocio y amigo de mi respeto:

Anoche la Junta directiva que tengo el honor de presidir unida a una comisión de la Sociedad Poblana de artesanos otorgó a Ud. un premio extraordinario consistente en diploma especial y en medalla de



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

oro por el auxilio tanto físico como moral que prestó al concurso así como por sus levantados sentimientos en favor de las clases trabajadoras.

Felicitando a Ud. muy sinceramente le participo tan merecida distinción congratulándome una vez más de que el buen sentido y la justicia del pueblo hayan sabido condecorar al digno funcionario cuyos afanes por el progreso y adelanto del país que acertadamente rige merecía una mención tan especial y suprema como la que alcanzaron.

El miércoles catorce del actual y en el gran teatro de Guerrero tendrá lugar la solemne distribución de premios y en ese acto faltaría el lucimiento si no contásemos con la respetable presencia de Ud. Conozco que sus muchas e importante ocupaciones le impedirán tal vez concurrir; sin embargo, tengo la satisfacción de invitarlo esperando de su amabilidad y patriotismo, ponga el sello al certamen que tan dignamente inauguró.

Deseando a Ud. todo género de felicidades me repito su adicto consocio y amigo que con respeto B.S.M.

Francisco Díaz.

Aumento.

En caso de que no pueda Ud. concurrir al acto, cosa que sentiría en extremo, le suplico se sirva indicarme la persona a quien debo entregar el diploma y la medalla correspondientes a Ud.

Puebla de Zaragoza, abril 8 de 1880

R. Abril 13. Telegrama: El cuidado de familia que tengo me había impedido contestar su atta. de Ud.

Acepte Ud. para sí y sírvase hacer presente a la junta directiva mis agradecimientos por la atención que me han dispensado.

Por esta vía me dirijo al señor gobernador para que me represente en la distribución.



De Tepic a México, abril 10 de 1880

General, compadre y amigo muy querido:

El hilo telegráfico me comunicó la fatal noticia del fallecimiento de la señora mi comadre y dignísima esposa de Ud. así como, el de la niña recién nacida.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La sociedad ha perdido uno de sus más apreciados ornamentos y Ud. a una cariñosa y excelente compañera. Testigo yo del afecto verdadero y profundo que Ud. le profesó desde niña, y justo apreciador de las virtudes y levantados sentimientos que poseía, comprendo la inmensa, la irreparable pérdida que ha sufrido y el terrible dolor, el amargo desconsuelo que embarga su alma. Tan gran desgracia me ha conmovido hondamente, pues sabe Ud. el fraternal cariño que profesaba a su inolvidable esposa; y esté Ud. persuadido de que tomo en su tribulación, la parte que me corresponde.

No hay, no puede haber consuelo para un infortunio como éste; pero debiéndose Ud. a sus hijos que han quedado en la orfandad y a los graves negocios del Estado, deseo que su espíritu recobre la serenidad perdida, y que el tiempo y la razón, mitiguen su pena.

Sabe Ud., compadre, cuan sinceramente lo aprecia su amigo afectísimo, respetuoso subordinado y seguro servidor.

Manuel González.

R. Estimo debidamente las sentidas y amistosas manifestaciones que Ud. se sirve hacerme en su estimada carta de 10 del actual, con motivo del fallecimiento de mi señora y la envió por ellas los sinceros testimonios de mi reconocimiento.



De Washington a México, abril 15 de 1880

Muy estimado amigo:

Con profundo dolor he sabido la horrible desgracia que en estos momentos lo aflige. La pérdida de una persona querida es una de las pruebas más severas a que un hombre de corazón puede sujetarse. Comprendo la grandeza de su justo dolor por la irreparable pérdida que acaba de sufrir; pues Delfinita era el verdadero tipo de la mujer virtuosa, de la esposa amante y de la tierna madre. Sin embargo, querido amigo, haga usted uso en estas circunstancias de su nunca desmentido valor; demuestre Ud. una vez más que el infortunio no es capaz de abatirlo; la felicidad de sus hijos y el interés de la patria exigen de Ud. este supremo esfuerzo.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Si las sinceras palabras de un verdadero amigo, pueden consolarle algo en estos duros momentos, acepte mi más sentido pesame y los votos que hago porque Ud. se conserve bien en compañía de sus niños.

De Ud. mis recuerdos a Nicolassita y al doctor y ordene lo que guste a su amigo que le quiere.

Benito Juárez.



Telegrama de Tehuantepec a México, abril 17 de 1880

Saludo a Ud. respetuosamente al volver al territorio nacional, animado de sentimientos puros de patriotismo. Pronto estaré en casa.

J. Ceballos.

R. Abril. 18. Enterado su mensaje de Ud.; doy a Ud. los más cumplidos parabienes por su arribo al país y hago votos sinceros por que llegue sin novedad hasta esta capital.



Telegrama de Zacatecas a México, abril 19 de 1880

Trabajo Ferrocarril Sonora comenzará en presente mes. Buque con primeros materiales llegó Guaymas. A nombre de todo Estado doy a Ud. las gracias por estas importantes mejoras.

Luis Torres.

R. Abril 21. Enterado con satisfacción de su mensaje del 19 recibido. Felicito muy cordialmente a Ud. y al Estado.



Telegrama en Clave a Terán: No se por qué no recibirías mi mensaje relativo a Cravioto. Te lo repito ahora. Este señor esta dispuesto a sacarte senador por su Estado si tú tienes igual disposición respecto de él; avisamelo desde luego para en caso contrario hagamos alguna otra combinación.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Circular No. 10.

Con el más hondo sentimiento participamos a Ud. por acuerdo expreso de esta Cámara, que el día de hoy, a la una y quince minutos de la mañana, falleció en el Molino de San Cayetano, (Distrito de Tenango de Arista) el C. Gral. Juan N. Mirafuentes, Gobernador constitucional de este Estado; Habiéndose hecho cargo inmediatamente del Poder Ejecutivo del mismo, por ministerio de la ley, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Lic. José María Zubieta, el cual, previa la protesta de estilo, entró desde luego al desempeño de su cargo.

Libertad en la Constitución. Toluca, abril 22 de 1880

Alberto Franco,
D. S.

Zacarias Castillo
D. S.

Al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.
México.



De Matamoros a México, abril 23 de 1880

Estimado amigo y compañero:

El estado de paz en que se encuentra la República y la convicción que tengo de que ésta será perdurable, me animó a visitar al señor general Ord, pasando al vecino Estado de Texas, con la idea de animar a los capitalistas americanos para que vinieran con sus recursos a promover grandes empresas a que se presta este Estado como única manera de levantar nuestra frontera con los Estados Unidos.

El éxito de mi viaje no pudo ser más satisfactorio y dentro de muy poco tiempo tendremos aquí una compañía americana que viene a la explotación de minas. Está en conocimiento de Ud. el ferrocarril de que le ha hablado Antonio de aquí a Monterrey enlazando las villas de la orilla del Bravo y no dudando que nos venga una inmigración de brazos útiles para impulsar la agricultura y proponerla bajo un pie de florecencia brillante.

El próximo periodo constitucional en que Antonio desempeñará el Ejecutivo del Estado que, como digo a Ud., lo creo de paz, deseo se marque con alguna distinción muy pronunciada, iniciándose y llevándose



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

se a cabo toda clase de mejoras materiales y de adelanto para Tamaulipas, pues debo a esta tierra no sólo el placer de haber nacido en ella, sino más: el sacrificio de todo género de mis paisanos para elevarme al puesto que ocupó como regulador de todas sus querellas, como centro de unión de todos los partidos.

No he tenido más divisa en toda mi carrera pública que procurar la unión en todos los tamaulipecos hasta formar una sola familia. Por supuesto que mi pensamiento ha encontrado una oposición tenaz pero casi puedo asegurar que lo tengo conseguido. No niego a Ud. que aún hay algunos discolos, pero esto no es de extrañarse porque Jesucristo fundó el cristianismo con doce apóstoles y entre ellos hubo uno, Judas, del que como dice la Sagrada Escritura se dejó besar en la última cena, con ese ejemplo no hay que sorprenderse de ninguna oposición ni de los discolos.

Cuento con que para estas empresas Ud. me dará su decidido apoyo por tratarse del bien de la República y de esta parte tan interesante de nuestra Patria a la que es necesario levantar para que en todo tiempo sea el baluarte de la independencia, e integridad de la Nación.

Soy de Ud. como siempre afmo. amigo y compañero que le desea felicidad.

Servando Canales.



Abril 24. Al Sr. Francisco Meijueiro

... Oaxaca.

Sírvase Ud. transmitir por correo al señor general Escobar el siguiente mensaje:

Tengo positivo interés en que mi secretario particular el Lic. José M. de la Vega Limón represente ese Estado en la Cámara de Diputados en el próximo congreso; por lo mismo le suplico encarecidamente que se sirva interponer su merecida influencia para que sea electo. Ya me dirigí con el mismo objeto al señor gobernador y me indicó que sería postulado por ese distrito. Si Ud. presta su eficaz cooperación, se logrará mi deseo, y puede estar seguro de mi reconocimiento.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Sírvase Ud. rogarle al mismo señor Escobar que me conteste por su conducto y para que me pueda transmitir por esta vía su contestación.

Porfirio Díaz.

De Temax a México, abril 26 de 1880

Muy señor mío amigo y digno compañero:

Teniendo noticia de que la cuestión de Yucatán sobre dualidad de Legislatura ha pasado ya al Senado para su resolución me atrevo hoy a suplicarle se sirva interponer sus influencias acerca del Senado a fin de que esa resolución sea en favor del Gobierno local con lo cual hará Ud. un servicio importantísimo al Estado de Yucatán y a sus verdaderos amigos que están interesados en aquella cuestión.

Debe Ud. comprender, general, que si llegasen a triunfar los enemigos de la actual Administración se vería en un conflicto todo el Estado que actualmente goza de la más completa tranquilidad, estando Ud. persuadido que todo el pueblo sabe que la justicia y la legalidad está de parte del Gobierno local y que la farsa es el único elemento que han jugado los enemigos al Gobierno.

Desearía verdaderamente tomara Ud. interés en esta cuestión en favor del orden y de la legalidad, pues con esto quedarán satisfechos los deseos de su verdadero amigo y seguro servidor.

T. Canto.

Tengo la honra de remitir a Ud. un ejemplar del Decreto expedido por esta Honorable Legislatura en el que ha tenido a bien declarar a Ud. y al C. general de división Manuel González, **beneméritos del Estado de Tlaxcala.**

Esta prueba de gratitud de parte de los hijos de Tlaxcala que son testigos de los patrióticos servicios de Ud., como que el territorio del Estado ha sido el teatro de sus victorias en la guerra contra el imperio, y de la Regeneración, creo que será aceptada por Ud. dejando así satisfechos los sentimientos de estos habitantes.

Libertad en la Constitución. Tlaxcala, abril 25 de 1880

Miguel Lira y Ortega.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Al C. Presidente de la República. México.

R. Abril 29. Con su atenta comunicación de 29 del corriente, recibí los ejemplares que me envía del decreto en que la H. Legislatura de ese Estado que Ud. dignamente gobierna se ha servido declararme benemérito del mismo Estado, en unión del señor general González. Aprecio sobre manera tan honrosa distinción y envío a Ud. por la parte que tuvo para que la lograra, los más sinceros testimonios de mi reconocimiento, suplicándole que se sirva hacerlos presentes de mi parte a los estimables miembros de la Legislatura, manifestándoles a la vez que procuraré corresponder con todo empeño a la honra que me han dispensado.



De Guanajuato a México, abril 28 de 1880

Muy querido compadre y amigo de toda mi consideración:

Juntos recibí hace un momento sus telegramas en cifras en que me encarece la necesidad que hay de que recomiende al diputado Rubio, su cooperación en la causa de Terán, nuestro antiguo y buen amigo. En el acto puse un telegrama a aquel señor que supongo habrá llegado con oportunidad.

Alguna vez he dicho a Ud. ya que las más veces vienen equívocos los mensajes que se me dirigen en cifras; para que Ud. se convenza de mi dicho, le remito hoy original uno de los que acabo de recibir, para que vea no se entiende; por fortuna la cifra que se refiere a Luis me hizo comprender lo que se trataba, y el nombre de Rubio, y por eso me apresuré a poner a éste un mensaje. Será bueno recomiende Ud. al que pone estas partes que lo haga con cuidado, porque de lo contrario no se obtiene ningún resultado con la clave, pues será perfectamente inútil; si no se ponen bien las cifras.

Ya es muy tarde y se va el correo, por eso escribo tan de prisa y termino saludándolo afectuosamente y repitiéndome como siempre su servidor atento y amigo fiel y compadre que lo quiere bien y le desea cumplida felicidad.

F. Z. Mena.

